

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 25 veinticinco de septiembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, retirar del orden del día el punto 4.10 correspondiente a la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE HARÍNA DE MAIZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL”**; quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del día 22 veintidós del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce respectivamente, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas quince minutos se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 del proyecto denominado **“VEHÍCULOS DE MOVILIDAD ADAPTADA”** esto último en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----
En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Milenio Motors S.A. de C.V.	Eliseo Sotomayor González
2	GALOJAL S. de R.L. de C.V.	Héctor Flores Martínez
3	Autonova S.A. de C.V.	Dora Elena Meza
4	FLOSOL Motors S.A. de C.V.	Mauricio García Zepeda
5	JO Composites S.A. de C.V.	Fernando Barrientes Tapia

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Se informó a los presentes que el participante FLOSOL Motors S.A. de C.V. no entregó, dentro de sus sobres, el anexo 3 (Carta proposición) contraviniendo lo establecido en bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Milenio Motors S.A. de C.V.	\$3'488,000.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) PARTIDA 01 UNO
2	GALOJAL S. de R.L. de C.V.	\$22'615,918.26 (Veintidós millones seiscientos quince mil novecientos dieciocho pesos 26/100 moneda nacional) PARTIDA 02 DOS
3	Autonova S.A. de C.V.	\$3'460,000.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) PARTIDA 01 UNO
4	FLOSOL Motors S.A. de C.V.	\$3'820,000.00 (Tres millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) PARTIDA 01 UNO
5	JO Composites S.A. de C.V.	\$23'148,885.76 (Veintitrés millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 76/100 moneda nacional)

	PARTIDA 02 DOS
--	-----------------------

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Se eligió de manera conjunta, de entre los participantes presentes al acto, a un licitante que de manera conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricará la parte de las proposiciones que la convocante determinó para la presente licitación; designando al participante **AUTONOVA S.A. de C.V.**, esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 del proyecto denominado **“VEHÍCULOS DE MOVILIDAD ADAPTADA”** mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE KITS SISTEMA HOT SPOTS PARA ESCUELAS SECUNDARIAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO”**, esto

último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT EDUCATIVO BIBLIOTECA PRÁCTICA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ENLACE DE MICROONDAS: EQUIPOS DE ENLACES DE DATOS INALÁMBRICOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al resolutivo 36/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” firmado el día 14 de julio de 2014 por los miembros de la Comisión en la que, por un error involuntario, en su apartado de “**RESULTANDO**” inciso c) señala lo siguiente: -----

c) Se determina la adjudicación de la **PARTIDA 3 TRES** a la sociedad **VIDAL COLLECTIONS S.A. DE C.V.** hasta por un monto \$7'308,350.00 (Siete millones trescientos ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por ser la propuesta más conveniente para el Estado, ... -----

DEBIENDO DECIR: -----

c) Se determina la adjudicación de la **PARTIDA 3 TRES** a la sociedad **VIDAL COLLECTIONS S.A. DE C.V.** hasta por un monto \$7'308,350.00 (Siete millones trescientos ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) **más el impuesto al valor agregado**, por ser la propuesta más conveniente para el Estado, ...

Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/13, correspondiente al proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** para el arrendamiento de un equipo con un consumo total de hasta 75,000 copias, a favor del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA por un monto de hasta \$22,620.00 (Veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 0.05% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$1'830,826.00 (Un millón ochocientos treinta mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 4.69% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE KITS SISTEMA HOT SPOTS PARA ESCUELAS SECUNDARIAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT EDUCATIVO BIBLIOTECA PRÁCTICA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ENLACE DE MICROONDAS: EQUIPOS DE ENLACES DE DATOS INALÁMBRICOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE**

JALISCO.”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **FE DE ERRATAS** al resolutivo 36/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” firmado el día 14 de julio de 2014 por los miembros de la Comisión en la que, por un error involuntario, en su apartado de “**RESULTANDO**” inciso c) señala lo siguiente: -----

c) Se determina la adjudicación de la **PARTIDA 3 TRES** a la sociedad **VIDAL COLLECTIONS S.A. DE C.V.** hasta por un monto \$7’308,350.00 (Siete millones trescientos ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por ser la propuesta más conveniente para el Estado,... -----

DEBIENDO DECIR: -----

c) Se determina la adjudicación de la **PARTIDA 3 TRES** a la sociedad **VIDAL COLLECTIONS S.A. DE C.V.** hasta por un monto \$7’308,350.00 (Siete millones trescientos ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado, por ser la propuesta más conveniente para el Estado,... ----
Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/13, correspondiente al proyecto denominado “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**”, a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** para el arrendamiento de un equipo con un consumo total de hasta 75,000 copias, a favor del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA por un monto de hasta \$22,620.00 (Veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 0.05% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$1’830,826.00 (Un millón

ochocientos treinta mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 4.69% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/29-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Trigésima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:24 dieciocho horas veinticuatro minutos del día 25 veinticinco del mes de septiembre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal Propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.